




UMNG-VICADM-DIVCAD


**ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA N.º 29 DE 2022**

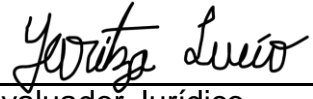
**OBJETO: “ADQUISICIÓN DE TINTAS ORIGINALES PARA IMPRIMIR LOS DIPLOMAS SIMBÓLICOS A SER ENTREGADOS A CADA ESTUDIANTE EN CEREMONIAS DE GRADOS QUE SE REALIZAN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA SEDE BOGOTÁ, CALLE 100, PARA LA VIGENCIA 2022.”**

De conformidad con la planilla de cierre de fecha 25 marzo 2022 se procede evaluar la propuesta de menor valor, de acuerdo a lo establecido a la presente invitación.

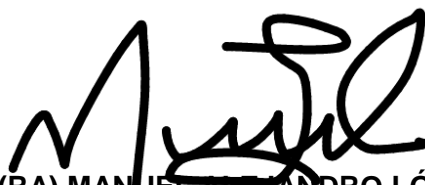
EVALUACIÓN PROPUESTAS								
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES							
	ADJUDICADO	VERIFICACIÓN ECONÓMICA			VERIFICACIÓN TÉCNICA		VERIFICACIÓN JURÍDICA	
		VALOR CON IVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
WILSON ROYERO FERNANDEZ	SI	\$3.533.348	X		X		X	
MULTISUMINISTROS REY	NO	\$3.129.477	X			X		

  
Evaluador técnico  
Nombre Francynne Montaña  
Cargo Técnico Evaluador

  
Evaluador Económico  
Nombre Sandra Jazmín Gil A.  
Cargo Estructurador Financiero

  
Evaluador Jurídico  
Nombre Yaritza Fernanda Lucio  
Cargo Estructurador Jurídico

De conformidad con la anterior evaluación, se adjudica el proceso de invitación Pública de Mínima Cuantía N.º 29 de 2022, a **WILSON ROYERO FERNANDEZ**, identificado con NIT N.º 80398882 de acuerdo a la propuesta presentada dentro de la Invitación en mención; cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE TINTAS ORIGINALES PARA IMPRIMIR LOS DIPLOMAS SIMBÓLICOS A SER ENTREGADOS A CADA ESTUDIANTE EN CEREMONIAS DE GRADOS QUE SE REALIZAN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA SEDE BOGOTÁ, CALLE 100, PARA LA VIGENCIA 2022”, por un valor de TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$3.533.348) M/C, incluido IVA, todos los costos, impuestos, retenciones y demás gastos a que haya lugar, con fundamento en los criterios de SELECCIÓN OBJETIVA, por conveniencia institucional y por ser favorable para los intereses generales de la Universidad Militar Nueva Granada, sin que la favorabilidad la constituyan criterios diferentes a los contenidos en la norma y en los Pliegos de Condiciones, atendiendo los conceptos emitido por los Evaluadores con respecto a los requisitos Jurídico, Técnico, y Financiero y por haber ofertado el menor valor.



**MAYOR (RA) MANUEL ALEJANDRO LÓPEZ ROZO**  
ORDENADOR  
Jefe División De Contratación Y Adquisiciones

Elaboró: Gissell García Zubieta  
Revisó: Nicoll García



SC 4420-1



CO-SC 4420-1



SA-CER502658



CO-SA-CER502658



OS-CER508440



CO-OS-CER508440